Acta de cierre del expediente del proceso de contratación ALC 100-20-05-072 de 2025

ACTA DE CIERRE

FECHA DE ELABORACIÓN	03	Diciembre	2025

Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor del contrato deja constancia del cierre del expediente.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
CONTRATO	NÚMERO:	ALC 100-20-05-072 de 2025		
CONVENIO	FECHA DE SUSCRIPCION:	04	Febrero	2025
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MONITOR DE BANDAS MUSICO-MARCIALES INCLUIDA LA DEL PROGRAMA DE ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE JARDÍN ANTIOQUIA.				
DEPENDENCIAS:	SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL			
CONTRATISTA:	TAYLOR EXDDEY JARAMILLO SANCHEZ CC; 1.037,324,892.			
VALOR [$]:	$ 33.000.000 M/L (TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS)			
PLAZO:	A partir del Acta de Inicio hasta el 03 de Diciembre de 2025			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP NUMERO:	0000000111		
	FECHA:	31	01	2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	CRCP NUMERO:	0000000124		
	FECHA:	04	02	2025
PÓLIZAS:	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN NÚMERO:	N/A		
	FECHA DE APROBACIÓN:	N/A	N/A	N/A
SUPERVISORES:	NOMBRE Y CARGO:	YEISON ACEVEDO DUQUE Secretario de Tirismo y Cultura PEDRO PABLO GALLEGO RÍOS Secretario de Salud y Protección Social		
INTERVENTOR:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	N/A		
	NUMERO CONTRATO:	N/A		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN ACTA LIQUIDACIÓN:	FECHA:	03	12	2025

Dando cumplimiento a la normatividad vigente, se procede a realizar el cierre del expediente del proceso de contratación. Lo anterior, teniendo en cuenta que expiró el tiempo durante el cual se ejecutó el contrato:

Para constancia, se firma la presente acta el 03 de Diciembre de 2025

YEISON ACEVEDO DUQUE.
Secretario de Turismo y Cultura
Supervisor

PEDRO PABLO GALLEGO RÍOS
Secretario de Salud y Protección Social
Supervisor

ACTA DE LIQUIDACION

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO N° ALC-100-20-05-072 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDIA DE JARDÍN Y TAYLOR EXDDEY JARAMILLO SÁNCHEZ C.C. 1.037.324.892

CONTRATANTE:	ALCALDIA DE JARDÍN		
CONTRATISTA:	TAYLOR EXDDEY JARAMILLO SÁNCHEZ	CC	1.037.324.892
OBJETO:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como monitor de bandas Musico-marciales incluida la del programa de adulto mayor del municipio de Jardín Antioquia.		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	Treinta y tres millones de pesos M/L ($33.000.000)		
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	Diez (10) meses, a partir de la fecha del acta de inicio		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	04 de febrero de 2025		
FECHA DE ACTA INICIO:	04 de febrero de 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	03 de diciembre de 2025		

Entre los suscritos a saber: CLAUDIA YANETH NARANJO AGUDELO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía 42.731.781 del Municipio de Jardín, en calidad de ordenadora del gasto de la ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE JARDÍN, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, con la asistencia de los Supervisores Principales YEISON ACEVEDO DUQUE, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.037.325.583 y PEDRO PABLO GALLEGO RIOS, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.037.325.321 y TAYLOR EXDDEY JARAMILLO SANCHEZ mayor de edad, Identificado con cédula de ciudadanía 1.037.324.892 quien en adelante se denominara EL CONTRATISTA, hemos convenido liquidar el contrato N° ALC-100-20-05-072 de 2025, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones

1. Que el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 establece:

> "Artículo 60. De la ocurrencia y contenido de la liquidación. Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación. También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar.

En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra, a la calidad del bien o servicio suministrado, a la provisión de repuestos y accesorios, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato (...)"

2. Que el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece:

"La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga (...)"

3. Que el supervisor, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales y de conformidad con la forma de pago establecida en el contrato y el Acta de Supervisión y Recibo a Satisfacción (Final), aprobó los siguientes pagos:

No. De Acta de Pago	Valor Contrato	Valor Pagado	Valor Acta	Saldo	Reajustes
Acta Nº 01	**$33.000.000**	0	$2.970.000	$30.030.000	N/A
Acta Nº 02	**$33.000.000**	$2.970.000	$3.300.000	$26.730.000	N/A
Acta Nº 03	**$33.000.000**	$6.270.000	$3.300.000	$23.430.000	N/A
Acta Nº 04	**$33.000.000**	$9.570.000	$3.300.000	$20.130.000	N/A
Acta Nº 05	**$33.000.000**	$12.870.000	$3.300.000	$16.830.000	N/A
Acta Nº 06	**$33.000.000**	$16.170.000	$3.300.000	$13.530.000	N/A
Acta Nº 07	**$33.000.000**	$19.470.000	$3.300.000	$10.230.000	N/A
Acta Nº 08	**$33.000.000**	$22.770.000	$3.300.000	$6.930.000	N/A
Acta Nº 09	**$33.000.000**	$26.070.000	$3.300.000	$3.630.000	N/A
Acta Nº 10	**$33.000.000**	$29.370.000	$3.630.000	$ 0	N/A

Nota: EL CONTRATISTA se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos a los cuales está obligado en virtud del Contrato N.º ALC-100-20-05-072 de 2025.

4. Que la ejecución presupuestal del Contrato Nº ALC-100-20-05-072 de 2025, se encuentra soportada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°0000000111 del 31 de enero del 2025 y en el Certificado de Registro Presupuestal N° 0000000124 del 04 de febrero del 2025, como se describe a continuación:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	
Valor Compromiso	$33.000.000
Valor Ejecutado	$33.000.000
Valor Liberado	$ 0

5. Que los entregables y productos pactados en el contrato fueron recibidos a satisfacción detallándose a continuación:

Secretaría de Turismo y Cultura

- 1 tuba de marcha JINBAO JBMT 021L – Unidad + ESTUCHE
- Timbaletas Meinl MT1415RR – Unidad + BASE
- 4 Bombos Tama R2014BKSGW
- 4 Cargadores Tama Bombo
- 4 Redoblantes Tama Marcha R1412K-SGW
- 1 Extensión Clamp Lp Bongoe A244
- 3 Pares de Platillos Ziljian ZBT14 Banda
- 40 Uniformes Banda - Chaquetas y Pantalones (11 Talla S – 17 Talla M – 06 Talla L – 04 Talla XL – 02 Talla XXL)
- 2 Chaquetas Adicionales Talla XXXL
- 40 Pares de Puños
- 40 Fajones de Chaqueta
- 40 Kepiz (06 Unidades Talla XL – 09 Unidades Talla L – 19 Unidades Talla M – 06 Unidades Talla S
- 1 Par de Platillos 18"
- Multitenor de 3 Tarros JINBAO con Cargador (en deterioro por uso)
- 1 Mazo de Aluminio para Bombo (en deterioro por uso)
- 3 pares de Baquetas para Redoblante (en deterioro por uso)
- 1 Corneta Barítono

Secretaria de Salud y Protección Social.

- 12 Bastones de Mando
- 14 pares de platillos
- 3 Liras inglesas
- 2 Clarinetes con estuche
- 2 Trompetas con estuche
- Conjunto San Jacinto Llamador
- Conjunto San Jacinto Alegre
- 2 pares de Maracas
- 2 Güiras
- 8 redoblantes
- 6 Bombos
- 1 carro de marcha
- 10 cargadores
- 8 pares de baquetas
- 2 macetas golpeadoras Multitenor
- 2 tambora merenguera
- 2 Jamblock rojos
- 2 Tastaz azul
- 2 Campanas
- 2 Cencerros
- 2 Timbaletas
- 1 Tuba con estuche

6. Que los Supervisores del Contrato N.º ALC-100-20-05-072 de 2025 certifican que durante la ejecución y hasta la fecha de la presente acta, EL CONTRATISTA se encuentra a paz y salvo por todo concepto de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, y/o el pago a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con la normativa legal que regula la materia y el soporte documental entregado por este último.

7. Que durante la ejecución del Contrato no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros o a las mismas partes.

En atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el Contrato N°ALC-100-20-05-072 de 2025, cuyo objeto es: Prestación de servicios de apoyo a la gestión como monitor de bandas musico-marciales incluida la del programa de adulto mayor del municipio de Jardín Antioquia.

SEGUNDO: La Alcaldía del Municipio de Jardín, de acuerdo con lo manifestado por la supervisión, declara que ha recibido por parte del CONTRATISTA las actividades en las condiciones y tiempo estipulados en el Contrato.

TERCERO: El contenido de la presente acta de liquidación bilateral constituye transacción sobre los derechos y obligaciones derivados del Contrato suscrito entre las partes, de conformidad con lo previsto por el artículo 2469 del Código Civil y por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 (Modificado por el artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012), y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, por considerar que esta contiene la totalidad del acuerdo celebrado.

CUARTO: Hacen parte de la presente acta, los informes presentados por EL CONTRATISTA y por el supervisor del Contrato, así como la certificación expedida por la Coordinadora de Contabilidad, en la cual se presenta la relación de pagos efectuados al CONTRATISTA por la ejecución del instrumento que aquí se liquida.

QUINTO: Con la firma de la presente acta de liquidación bilateral, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia, se firma por el ordenador del gasto de la Alcaldía del Municipio de Jardín, por EL CONTRATISTA y por los supervisores delegados por la Alcaldía del Municipio de Jardín el día 03 de diciembre de 2025.

Firma Contratante **CLAUDIA YANETH NARANJO AGUDELO**	Firma Contratista **TAYLOR EXDDEY JARAMILLO SÁNCHEZ**
REPRESENTANTE LEGAL ALCALDÍA DE JARDÍN	CONTRATISTA

YEISON ACEVEDO DUQUE Secretario de Turismo y Cultura Firma:	**PEDRO PABLO GALLEGO RIOS** Secretario de Salud y Protección social Firma:
SUPERVISOR	SUPERVISOR